



MEMORANDUM Nº

IDDOC

Para:	Sr. Marcelo Burgos Alarcón Director Administración y Finanzas	De:	Srta. Claudia Agurto Martínez DIDEKO
Solicita:	Llamado a presentar antecedentes para el cargo de 1 Asistente de Cuidados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.	Fecha:	15 de Mayo de 2023
Fono-Fax:	41-2209003	Arch.:	Secretaría DIDEKO Personal
V° B° ALCALDE			

De mi consideración:

Junto con saludar y por este medio solicito realizar el llamado a presentar antecedentes para el cargo de 1 Asistente de Cuidado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados en la Comuna de Cañete, cargo a desempeñarse durante el convenio vigente hasta el 12 de Agosto de 2023.

Dicha solicitud se realiza debido a la renuncia de una de las Asistentes de Cuidado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados el pasado 12 de Mayo del presente año.

Se solicita poder ajustarse a los plazos propuestos, lo cual se detalla a continuación:

Etapas del proceso:

Nº	Etapas	Plazos
1	Recepción de antecedentes	Desde el día 29 de Mayo al 02 de Junio de 2023. Los antecedentes se recepcionarán en la oficina de partes de la municipalidad de Cañete, ubicada en Arturo Prat N°220, desde las 8:00 a 14:00 hrs durante los días señalados. Entregar en un sobre cerrado dirigido a DIDEKO, señalando nombre completo y cargo al que postula.
2	Revisión de antecedentes curriculares	Desde el día 05 al 06 de Junio de 2023.
3	Entrevista	Desde el 07 al 09 de Junio de 2023.
4	Selección (Acta de selección)	Desde el 12 de Junio de 2023.

5	Proceso de contratación	Desde 14 de Junio de 2023
6	Inicio de las funciones	Desde el día 14 de Junio de 2023

A continuación, de acuerdo a Orientaciones técnicas del Servicio de Atención Domiciliaria del Programa Red local se establecen “orientaciones para la selección de Asistentes de Cuidado”, se detallan los antecedentes a publicar para la cobertura del cargo vacante de Asistente de Cuidados.

Cargo: Asistente de Cuidados del Servicio de Atención Domiciliaria del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Vacantes: 1 Cupo de 44 horas semanales en modalidad de prestación de servicios a honorarios (Desde el mes de Junio de 2023 al 12 de Agosto de 2023)

Honorarios Brutos Mensuales: \$500.000.

1--Requisitos Profesionales:

1.1 Presentación

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social, es la iniciativa en la que se inserta el Servicio de Atención Domiciliaria. Uno de los objetivos del programa es generar la coordinación y articulación de la oferta pública y privada presente en la comuna, para facilitar el acceso de los hogares a los servicios de manera integrada, oportuna, coordinada, y de acuerdo a las características, y necesidades de las personas.

El Servicio de Atención Domiciliaria – SAD, es un componente de la Red Local de Apoyos y Cuidados. Así, la Red Local es el espacio de coordinación territorial, donde se levantan las demandas de la diada del cuidado, y se generan las integraciones de los servicios y prestaciones que aporten al bienestar de los hogares con personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as principales. Es una prestación social gratuita, complementaria a los cuidados sociales que otorga la familia o el cuidador/a principal. Entrega servicios de cuidados dirigidos a personas con dependencia moderada o severa y servicio de respiro a sus cuidadores/as (éstos informales) con sobrecarga del cuidado de acuerdo a lo obtenido en la Escala de Zarit. Éste último servicio consiste en que la cuidadora, al ser reemplazada en sus labores de cuidado, tiene la posibilidad de ocupar ese tiempo para lo que necesite, toda vez que se haya consolidado el vínculo de confianza entre la asistente de cuidados y la diada, respectivamente.

1.2 Requisitos de admisibilidad para postulación profesional/técnica Servicios Especializados.

- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- No registrar antecedentes en el sitio del Registro Civil “Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”. Se verificará dicho requisito en el sitio web.

1.3 Requisitos técnicos para la postulación del cargo (Presentar currículum vitae actualizado con certificados que respalden la experiencia laboral).

- Antecedentes de experiencia de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.

•Se valorará positivamente:

- Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Capacitación sobre temáticas de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.

1.4. Funciones del/la Asistente de Cuidados: Servicios Especializados

1.- Apoyar a la persona en su higiene personal y confort

- a) Apoyar o realizar el aseo personal para mantener un estado de higiene adecuado y evitar la formación de úlceras o infecciones de persona en situación de dependencia.
- b) Apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el Centro de Salud.
- c) Movilizar a personas postradas y apoyar el mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada y severa, de acuerdo a las orientaciones de los profesionales de salud o de la red local. Comprende el apoyo para desplazarse, caminar y moverse dentro de la propia casa o la habitación.
- d) Apoyar actividades de rehabilitación de las personas dependientes en domicilio.
- e) Promover hábitos de higiene, salud y autocuidado que fortalezcan la autonomía del usuario.

2.- Apoyar tareas del hogar asociadas a la persona dependiente

- a) Mantener la limpieza y funcionalidad del entorno en el que habita la persona.
- b) Preparación de los alimentos.

3.- Apoyar al usuario en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando la autonomía del mismo.

4.- Brindar un trato digno, respetuoso de la privacidad física y emocional, escucha y valoración de la opinión de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras.

5.- Vincular a la persona dependiente con las redes a fin de prevenir el aislamiento social

- a) Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.
- b) Apoyar a la persona mayor a utilizar las redes de salud y mantener sus relaciones familiares y sociales.
- c) Acompañar a la persona en la participación a talleres y actividades según corresponda.

1.5. El/la Asistente de Cuidados del Servicio de Atención Domiciliaria será responsable de la realización de las siguientes actividades:

- a) Participación de reuniones de coordinación de las visitas domiciliarias.
- b) Análisis de las necesidades de cuidado de los hogares.
- c) Mantener un registro de información de visitas domiciliarias.
- d) Asistir a sesiones periódicas de capacitación y actualización de competencias para el cuidado.
- e) Informe mensual de actividades realizadas.
- f) Realizar registro de incidencias, emergencias y/o recepción de reclamos y sugerencias en caso de que ocurriera en los hogares a los que asiste.
- g) Reuniones de retroalimentación de las supervisiones realizadas según se describe en las orientaciones técnicas del Programa.
- h) Colaborar en las acciones del Programa en las distintas líneas de ejecución.

i) Apoyo a las personas en situación de dependencia en las áreas descritas:

1.6. Habilidades, capacidades y destrezas

- Responsabilidad personal
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación

Para el seguimiento y ejecución de dicho proceso se ha establecido una comisión compuesta por la Directora de Desarrollo Comunitario, la Coordinadora del Programa Red Local de Apoyos, y un representante de unidad de personal.

Se adjuntan en este memorándum los anexos correspondientes al proceso de selección y la distribución presupuestaria vigente de la línea de Servicio de Atención Domiciliaria, además carta de renuncia que crea el cargo vacante.

Sin otro particular, se despide atentamente.

CLAUDIA AGURTO MARTÍNEZ

DIDECO

JRB/MBA/CAM/cmt

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DAF
- Personal
- Control
- Comunicaciones/Página Web
- Archivo DIDECO
- Programa Red Local